



CHIMALTITÁN, JALISCO

Administración Municipal 2021-2024

Secretaría General

Expediente: SGCHJ/007/2023

Oficio SG/0336/2023

Asunto: certificación de acuerdo
Chimaltitán, Jalisco a 17 de abril de 2023

El que suscribe **ARQ. JOEL MUÑOZ ROSALES**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Chimaltitán, Jalisco, Administración Pública Municipal 2021-2024 y de acuerdo a las Facultades que me Otorgan la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en los términos del Artículo 63 de la misma; **HAGO CONSTAR, DOY FE, Y**

CERTIFICO

Que en la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha 14 (catorce) del mes de julio de 2023, se encuentra en el orden del día en el Punto V, el inciso A) el cual textualmente dice:

A.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALTITÁN, JALISCO, PARA QUE EL MUNICIPIO DE CHIMALTITÁN, JALISCO ACEPTÉ EL DECRETO 29218/LXIII/23 Y EMITE SU VOTO A FAVOR DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 37, 59, 63 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, COMO REQUISITO PARA SER DIPUTADO, GOBERNADOR, MAGISTRADO, JUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y REGIDOR, EL NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, VIOLACIÓN, FEMINICIDIO, HOMICIDIO Y/O PARRICIDIO.

03357

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

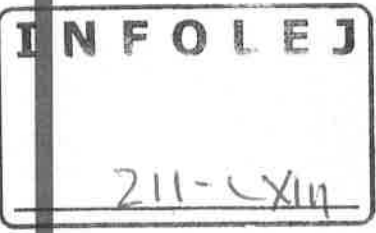


HORA

Se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** para los usos y fines legales a los que haya lugar en Chimaltitán, Jalisco. A los 17 días del mes de julio del 2023 (dos mil veintitrés).

ATENTAMENTE

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
CHIMALTITÁN JALISCO, A 17 DE JULIO DEL 2023**



**ARQ. JOEL MUÑOZ ROSALES
SECRETARIO GENERAL CONSTITUCIONAL
DE CHIMALTITÁN, JALISCO**

